

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este periódico, que sale Domingos y Jueves, en la redaccion sita en la calle de Mercaderes número 21 0
Precio de la subscricion, 8 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los
pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

ARTICULO DE OFICIO

Gobierno Superior Político de la provincia de Logroño.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 12 del actual me comunica por conducto del subsecretario del mismo Ministerio la Real orden que sigue.

D. José Juan Navarro, Juez de 1.^a instancia de Sigüenza, ha dirigido al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 5 del corriente, un exorto participando ballarse pendiente en su juzgado causa criminal contra los autores y culpados de la desaparicion ó fuga del ex-obispo de Tortosa D. Victor Damian Saez, y haber librado auto de arresto contra las personas de Valentina Anteportantianam, y su marido Frutos de la Cruz, cuyas señas son, las de aquella, *estatura pequeña, color descolorido, vestida con traje del pais y de edad de cuarenta años, y lleva en su compañía una niña de doce;* y las de este, *pequeño, rojo, y de edad de cincuenta años:* en cuya consecuencia pidese comuniquen á todos los gefes políticos de las provincias las órdenes oportunas para la captura de los fugados y demas efectos.

Lo que se hace público por medio del boletin oficial de esta provincia para que los Alcaldes de los pueblos de ella, individuos de justicia y celadores de proteccion y seguridad pública procedan á su captura y me den parte inmediatamente que se verifique. Logroño 29 de Abril de 1838.
=Rodrigo Fernandez Castañon,

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 23 de Abril proximo pasado por conducto del Subsecretario del mismo ministerio me comunica la Real orden que copio.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice al de la Gobernacion de la Peninsula en 14 del actual, que con igual fecha comunica á los Regentes de las audiencias de Barcelona, Valencia y Zaragoza, la Real orden siguiente.

Los enemigos de la religion, del trono y de la patria cada dia mas encarnizados contra estos objetos de amor y santidad, procuran destruirlos por todos los medios que les sugiere su perfidia. No se sacia esta con los perjuicios materiales que causan; se estiende á concitar las conciencias, y apoderarse de la credulidad de las clases ignorantes para persuadirlas que el Gefe de la Iglesia católica ha tomado parte con ellos, y favorece su causa. A este fin las Juntas rebeldes de Cantavieja y de Berga espenden con profusion bulas que denominan de la santa cruzada y del indulto cuadregesimal, haciendolas introducir subrepticamente en las poblaciones libres, y violentando á las autoridades de los pueblos subyugados por sus armas á que las compren y repartan entre los vecinos. Para remediar en lo posible males de tanta trascendencia, el Sr. Comisario general de cruzada ha dirigido á los Diocesanos una circular haciendoles entender como verdadero Delegado de su Santidad que la proroga de la bula de cru-

zada fué concedida de nuevo por 20 años en 1824 y de consiguiente no termina hasta el de 1845 y prorogada la del indulto cuadregesimal para el presente de 1838 en 5 de Octubre de 1836, y para el inmediato de 1839 en 20 de Diciembre del año próximo pasado, como consta de las publicaciones hechas en la Gaceta, por cuya razon no existe el menor pretexto para negarse á tomarlas. Tambien se han adoptado las medidas oportunas por el Ministerio de Hacienda; pero S. M. que no omite medio ni desperdicia ocasion para procurar á sus subditos que se precaban contra las arterias de sus enemigos, ó para corregirlos y castigarlos cuando no quieran oir sus maternales amonestaciones, me manda decir á V. S. como lo ejecuto de Real orden, que comunicando las convenientes á los jueces de primera instancia del distrito de su cargo, vigile cuidadosamente á fin de evitar la introduccion y circulacion de dichas bulas, ú otras semejantes, y de proceder contra los omisos ó culpados con la urgencia y severidad que exigen las actuales circunstancias. =Con la misma fecha se ha trasladado la anterior Real orden á los Reverendos obispos de Barcelona y Albarracin y á los Gobernadores eclesiasticos de las Diocesis de Lérida, Urgel, Gerona, Vich, Tarragona, Tortosa, Valencia, Teruel y Segorve para que cooperen por su parte á conseguir lo que S. M. desea por todos los medios que competan á su autoridad eclesiástica.

Y he dispuesto se inserte en el boletin oficial para que tenga exacto cumplimiento. Logroño 1.º de Mayo de 1838. =Rodrigo Fernandez Castañon.

Subscripción abierta por orden del Sr. Gefe político de esta provincia, de acuerdo con la Excm. Diputación provincial y Subinspector de la Milicia Nacional para socorro de los Nacionales de Gandesa.

	<i>Rs. vn.</i>
El Sr. Gefe Político.	50
D. Ramon Aleson, Diputado de provincia.	50
D. Fernando Larrea id.	50
D. Francisco Mancebo id.	50
D. Canon Maria Adana, Diputado de provincia y Comandante de la Milicia Nacional de infantería de esta Capital.	50
D. José Ordoyo Diputado provincial.	50
El Sub-inspector de la Milicia Nacional D. Joaquin Aragon.	50
Sres. Secretario y oficiales del Gobierno político.	80
Sres. Secretario y oficiales de la Excm. Diputación provincial.	160
D. Juan Gualberto Lopez Montenegro.	320
<i>La subscripción sigue abierta en casa de D. Bernardino Arias, Depositario de la Excm. Diputación provincial, quien desempeña este encargo gratuitamente.</i>	

ARTICULO NO OFICIAL.

Viaje del Señor Infante Don Francisco.

Dice el *Castellano*: »Hace algunos dias que es objeto de todas las conversaciones de la corte el viaje que parece va á emprender dentro de pocos dias el SERMO. SEÑOR INFANTE D. FRANCISCO con su familia; del cual no nos hemos determinado á hablar, porque distantes de los altos lugares y círculos donde tales materias se debaten con conocimiento, esperábamos que lo hiciesen otros cofrades que parece hallarse mas próximos á aquella esfera: lo que nosotros nos proponemos decir no pasa de vulgaridades de corrillo. Supónese que va á Francia y no á Andalucía como antes se dijo: supónese que se lleva toda su familia y levanta absolutamente su casa: dicen unos que ha pedido el pasaporte y otros que se le han enviado: quien supone que el viaje tiene un origen, y quién le atribuye á otra causa. No falta tampoco quien pretenda encontrar altos *arcanos* en seme-

jante viaje, y quien le suponga de mereo pasatiempo; y por último, tambien hay quien propala que tal viaje no se verificará y que actos solemnes mostrarán que no existen ó han desaparecido lamentables desavenencias. ¡Quiérase el cielo iluminar y dirigir los pasos de quien pueda conducirnos á la concordia y á la paz!»

No se necesita un grande esfuerzo de razon para conocer claramente que toda esa charla del *Castellano* es hija de la mas refinada mala fé, lo cual rechazamos, ó de la mas crasa ignorancia, lo cual es lícito suponer. ¿Cómo? ¿ignora el *Castellano* lo que todo el mundo sabe? ¿ignora que la señora infanta Doña Luisa Carlota, despues de haberlo consultado con sus médicos, al fin obtuvo de estos una certificacion de enferma? ¿Ignora que á consecuencia de la certificacion de los médicos pidió licencia para tomar baños en Francia? ¿Ignora que esta licencia debe ser pedida al gefe del Estado y tambien al gobierno? ¿Ignora lo que es público, que este y aquel han concedido la licencia? ¿Ignora que una vez concedida la licencia, si ha de verificarse el viaje, se pide y se dá un pasaporte? ¿Ignora, imposible. No sabemos pues, porque se suponen misterios donde no los hay donde todo es público, y de lo que estan bien enterados hasta los chicos que van á la escuela. No sabemos en qué consiste el grande *arcano* de sacar un pasaporte, pues de pasaporte se necesita para irse á viajar con el fin de tomar ayres, baños ó lo que sea; y suponer GRANDES ARCANOS donde no los hay, es, en el caso de que se trata, hacer recaer terribles sospechas sobre SS. AA. que jamas se han olvidado de sus deberes, ni han tomado, ni toman, ni tomarán parte alguna en la horrenda conjuración que urden los enemigos eternos del reposo público, del orden, y de toda sociedad. Las virtudes de SS. AA. son la mayor garantía de la verdad que dejamos sentada.

Lo que el *Castellano* llama *vulgaridades de corrillo*, preciso es decirlo, son *conversaciones de taberna* promovidas por los infames autores y actores de la conjuración, para desacreditar é infamar si fuese dable, que no lo es, á la madre benéfica de los españoles, á la augusta Regenta, á la incomparable Cristina.

No terminaremos estas breves reflexiones que nos ha sugerido la lectura del artículo del *Castellano*, sin detenernos sobre las últimas palabras que

contiene, á saber: »¡Quiérase el cielo iluminar y dirigir los pasos de quien pueda conducirnos á la concordia y á la paz!» Nótese bien que esta exclamación la hace el *Castellano* despues de habernos hablado de las *vulgaridades de corrillo*, y de habernos dicho que SS. AA. *pasan* de Madrid á otra parte. Nos abstenemos de hacer fuertes reconvenciones al *Castellano* y terribles cargos por su *desacordada* (que no queremos calificarla con su verdadero nombre) exclamación por que la atribuimos á la precipitación con que se escriben los artículos de los periódicos, y creemos que el *Castellano* escribe con intencion recta y pura.

(*El Nosotros,*)

FANATISMO.

La razon humana, que es un destello de la misma divinidad, cuando es adulta, se llama con propiedad sabiduría, á cuyo grado de perfección deben dirigirse nuestros esfuerzos para mostrarnos dignos del mismo don de la providencia en cumplimiento de uno de los mas sagrados deberes.

La Genealogía del hombre es la mas ilustre, solo la ignorancia le hace bastardear de su origen casi divino, convirtiéndole en autómatas, á cuya inacción se ha visto reducida la inteligencia humana á impulsos de una fuerza retrógrada.

Al apagarse la antorcha del saber, suceden las tinieblas que tanto nos ciegan, llevando tras sí el ominoso fanatismo tan nocivo á la sociedad como el *Colembolus* al cuerpo humano.

Este pues, que es una obstinacion en defender un principio falso sin respetar el poder de la lógica, destruyó cual otra erupcion de un volcan la creencia religiosa, devoró la literatura y desquició las bases de la sociedad; es un enemigo irreconciliable de los progresos humanos. Todos los ramos del saber se han resentido de su pestifera influencia, pero la religion en todas épocas ha sufrido los mas violentos ataques.

El fanatismo religioso ha sido la línea de defensa opuesta por los hombres mas inmorales á los tiros de los celosos cristianos, y hasta el mismo sacerdocio se ha visto desgraciadamente contagiado.

La historia incesorable nos revela sus estragos, vistiéndose de luto las plumas de los escritores al relacionar ciertos hechos, oprobio de la humanidad. Sin hablar de los griegos y Roma-

nos, cuyos poemas al recordar los vaticinios se nos caen de las manos, ni de los Reyes entre los Egipcios que no solo estaban sometidos á las escomuniones sacerdotales sino que los sacerdotes llevaban á veces el fanatismo hasta dárles órden, para que se matasen; ni de los Druidas entre los Gaulas que decidían de la paz y de la guerra ni de los sacerdotes Mejicanos que pronunciando esta sentencia, *Dios tiene ambre* estaban obligados los imperantes á declararse la guerra: solo combatiremos los errores de la exaltacion; religion con que se ha mancillado algunas veces nuestro sacerdocio, á fin de que aparezca con todo su brillo el astro de la verdadera Religion que disipó del todo la densa niebla cubria el Horizonte.

Enarbolóse su bandera en el mismo capitolio, produciendo una revolucion la mas extraordinaria en el orbe entero, como que fué el acontecimiento mas extraordinario en la historia.

Esa religion la mas filosófica, moral, política y social entraña lo sublime de la filosofía y educacion y cibilizó á la Europa: en esta carta se ven insinuados los principios de una igualdad legal y de una fraternidad la mas sincera, por ella se proscruió la esclavitud, se regularizaron las guerras, se humanó el derecho de gentes, recobró su dignidad la muger, y se logro por fin la emancipacion intelectual, todo lo produce cual otro arbol indico.

La mejor triaca se convierte en veneno por hombres, cuyo corazon se halla cancerado por la malicia é ignorancia.

Pasaron cual otra ráfaga de luz los primeros siglos de la iglesia, dejose de oír la dulce voz de los señores Padres y á despecho de los ejemplos y lecciones del divino Maestro movió á los depositarios de su doctrina un celo indiscreto que les condujo al extremo de declarar las guerras religiosas en que la Europa agotó sus guerreros y riquezas por espacio de 88 años siguiéndose á esta guerra cual satélite á su planeta las pasiones, la ferocidad y demas vicios.

La historia de los siglos XI, XII y XIII nos atestigua que la ambicion se apoderó de lo mas sagrado, atrayendo cual otro iman las doctrinas reformadoras de Luteo y Calvino.

Al renovar el reinado de Carlos II, contemplamos al pueblo y á aquel monarca ocupados en sortilegios mientras una junta de Teólogos que decidía del Reino como de un beneficio eclesiástico, apoyaba con su silencio la supers-

tion, siendo asi que habia de ahogar con sus consejos el espíritu de ignorancia.

En la regeneracion de muchos pueblos han figurado en la escena militar como corifeos de la esclavitud algunos discipulos sin vocacion del Maestro libertador.

En 1822 y en la presente crisis vemos á sacerdotes sacrilegos que confundidos con la soldadesca levantan su voz de trueno escitando á la rebelion, cuando habian de desarmar el brazo de los ilusos con la imágen del crucificado que tanto ultrajan.

Santa religion de Jesucristo! tu proclamas paz, y los falsos sacerdotes guerra, tú igualdad, y aquellos los monstruosos abusos de clases privilegiadas, tú caridad, y aquellos odio, y en fin tú la virtud, ellos el vicio. Que sacrilegio tan horroroso!

No es nuestro ánimo enardecer con esta pintura los ánimos contra el sacerdocio, pues que la Religion es el primer deber que dóciles debemos acatar.

Los sacerdotes no son la religion, pero son parte de ella como dice un escritor y por eso pertenecen á la gerarquía mas respetable de la sociedad.

El menosprecio del vicio es la apología de la virtud.

Nos congratulamos con todo el pueblo español que abundan aun preladados y sacerdotes que animados de la mas atdiente caridad derramarán cual el Obispo de esta Diócesi el balsamo de la doctrina evangelica á favor de sus desgraciados súbditos, alejando así las impresiones que pueden haber producido las obras de los Judas.

Sacerdotes del Señor! la rejeneracion de los pueblos va á consumarse, identifícaos con ella, ilustrad cual rayo de luz la inteligencia humana para que opongá un dique á la irreligion, acometed cual P. Feijoo el depósito de ciertas preocupaciones, reparad con vuestra influencia los males que causa á las costumbres una guerra feroz, cooperad á la pacificacion general, agotad por último vuestras luces para que desaparezca para siempre el monstruo del fanatismo y entonces seréis cual héroes dignos de la corona civica. B.

(La Paz.)

PROSPECTO

Diccionario simbolico universal, compuesto en español, latin, francés, italiano é ingles, por D. Tomas Ara-

naz y Barrera, profesor de 1.ª educacion.

Ya habrán visto mis apreciables suscritores que hayan recibido el *escritorio encantado*, cual quedó arruinado y errante despues del incendio de Batea, cuyas llamas devoraron mi fortuna y las obras que al público tenia ofrecidas. Mi primer cuidado pues fué procurar el sustento á mi prisionera y menoscabada familia que pude recoger al cabo de dos meses de angustias y por fin véome, no sin afanes y desvelos, al frente de una fábrica propia, de mechas y cerillas fosfóricas, de la que, no solo obtengo la decencia que me corresponde, sino que tengo la satisfacion de emplear no pocas familias pobres. Repuesto ya de las desgracias que me hicieron distraer del objeto primordial de mi profesion, vuelvo otra vez á mis anunciadas tareas; dejando empero el cuidado de mi fábrica á mi esposa é hijos, constituyéndome únicamente director de la misma, y reservándome solo el derecho de darle impulso y ayudar en los descubrimientos quimico-mecánicos que contribuyan á la mayor perfeccion.

Al meditar sobre las obras, cuyas conizas atormentan mi memoria, ninguna hallo mas digna del público ilustrado, ninguna mas necesaria ni mas útil que el *Diccionario simbolico*. No me entretendré en hacer su apología; pero si una breve reseña de mi obra y sus mas principales ventajas, para que, vista en bosquejo, puedan las naciones todas con su sabio discernimiento formar la imparcial censura; y si por resultado tergo la dicha de merecer con su apreciable aceptacion la de haber acertado el medio de propagar la mejor ilustracion de los pueblos, mi placer será sin mesura, por ser el único objeto á que se dirige mi proyecto.

Se distribuirá dicho *Diccionario* en nueve secciones, que formaran otros tantos volúmenes con su correspondiente portada, que representará la creacion del mundo: las cinco primeras regirán las combinaciones mas comunes de la lengua española, que servirá de guia en el orden alfabético; la sexta abrazará las menos usadas y los dip-
tongos; la séptima la formarán los grupos; la octava las alegorías, y la última, como suplemento, contendrá las palabras que no puedan simbolizarse. La version de todos los nombres de los símbolos al latin, como lengua madre, y su traduccion á los idiomas francés, italiano é ingles, como las mas generalizadas, no solo nos formará un dic-

cionario de cinco lenguas, sino que, con la viva definicion que el símbolo ofrece unido á ellas, especialmente á la latina, podrá considerarse como universal.

Con dichos nueve volúmenes, precedidos cada uno de los seis primeros, de su correspondiente tabla analítica de combinacion, se formará un arte singular, cuya originalidad, bien entendida de los profundos ortólogos, infundirá particular afición á su estudio, proporcionando que los niños aprendan á leer en poco tiempo y casi sin trabajo; que los adultos de disposicion puedan por sí mismos conseguir con suma facilidad lo que difícilmente aprenden bajo la direccion de los maestros; que los estudiantes de gramática latina adquieran una cabal idea en la definicion jeroglífica que la figura les presenta en sustantivos, adjetivos, verbos, profesiones, etc., que los catalanes, valencianos, mallorquines, gallegos y vizcaínos, se familiaricen con gusto en el romance; y en fin, que todos, tanto nacionales como extranjeros, los que se dediquen al estudio de cualquiera de dichas lenguas, y hasta los que carecen del inapreciable don de la palabra, podrán, con la vista del símbolo y su version á aquellas, facilitar notablemente sus estudios,

A mas de tantos atractivos científicos con los cuales se jeneralizará el romance entre nacionales y extranjeros, en bien y provecho de nuestro comercio é industria, no son de menos valor los artísticos que deben resultar; pues que en los símbolos se hallarán jeroglíficos propios de las profesiones y oficios, á donde acudirán los unos á enterarse del nombre propio y hechura de las herramientas de sus talleres; los otros á extraer figuras para sus paisajes y alegorías; los principiantes de dibujo, los pintores, escultores, los naturalistas etc., etc. hallarán lo que desean desde lo mas sencillo hasta lo mas complicado; y hasta el vello sexo tendrá una preciosa parte con que adornará sus delicadas labores.

Los grabadores han calculado por su trabajo que, con diferencia de algunos dias mas ó menos, podrá salir al mes un cuadernito de cinco pliegos en 4º, con 240 figuras del tamaño que señala la lamina del prospecto que estará de manifiesto en las redacciones de todos los periódicos para los que no la hayan recibido, aunque se ha distribuido con profusion.

A los Sres. suscritores se les proporcionará gratis al fin de la obra el analisis de la misma, y con el objeto de generalizar la instruccion hasta en la mas pequeña aldea, pondré á continuacion un plan de educacion que ha merecido la aprobacion de algunas socie-

dades, con el cual podrán los ayuntamientos proporcionarse maestros hábiles y bien dotados sin gravar los fondos del comuu.

La suscripcion no podrá jeneralizarse tanto como quisiera en razon de las circunstancias del dia, por estar los caminos del interior con poca seguridad; por lo mismo recibiré cuantas cartas se me remitan *francas de porte* en las que los Sres. suscritores espere me favorecerán con sus gratas advertencias, especificando el punto [de los que se marcarán á continuacion] en donde quieran recibir los cuadernos. Los que por su posicion topografica no puedan verificar la suscripcion, deberán nombrar comisionados en cualquiera de los pueblos que se dirán, quienes, encargandose de recibir los cuadernos, se cuidarán de remitirlos al interesado con las proporciones seguras que se vayan ofreciendo.

Las redacciones que se tomen el trabajo de insertar este prospecto en su periodico, recibirán gratis la obra; pero deberán avisar con la posible anticipacion.

Las cartas deberán dirigirse á la calle de San. Pablo, número 1.º tienda 3.ª en Barcelona; donde tambien se recibe personalmente la suscripcion sin exigir ningun adelanto: advirtiendo que tan luego como se hayan reunido 2000 suscriptores que se calculan necesarios para tamaña empresa, se principiará la impresion.

La suscripcion en Barcelona es 8 reales al recibir cada cuaderno: 9 rs. en las cuatro provincias de Cataluña: 10 rs. en los demas puntos.—Al que tome una docena se le dará uno gratis.—Tomás Aranáz y Barrera.

ANUNCIOS.

—El Reglamento para el gobierno de los Baños de Arnedillo, formado por el Señor Gefe Politico, Diputacion provincial y Ayuntamiento, conforme á la Real orden de 24 de Diciembre de 1857, se halla de venta en la redaccion de este boletin á 3 rs.

—Se vende una Casa bastante capaz en la Ciudad de Pamplona situada en la Calle de la Tejera y señalada con los numeros 10 y 51 libre de toda renta y con mucho servicio. Los que quisieren tratar de ajuste podrán entenderse directamente ó por escrito con Don Francisco Prieto que vive en Madrid Calle de Santa Ana numero 19 cuarto 2.º de la derecha, en inteligencia de que al comprador no solo se le facilitarán todos los documentos de pertenencia de la finca si no que tambien se le acreditará hallarse libre de toda pension.

—Se arrienda la posada nueva de la villa de Millen, propia de D. Mignel Lardies vecino de la misma, el que guste hacer proposicion, acudirá el Lunes 15 de Mayo á las 10 de su mañana á la casa de su habitacion del mismo, donde se enterará de los pactos que deberán regir, y se rematará en favor del mejor postor afianzando competentemente en el acto del remate.

—En la villa de Torrecilla de Cameros se halla de venta una fabrica de cardar é hilar, y otra de papel. Las personas que quisieren comprarlas pueden tratar desde luego con D. Diego Martinez Pinillos vecino de aquella,

—El Maestro Evanista Pedro Sanchez natural de Madrid que trabajaba en el taller de la puerta del Carmen, se ha establecido en la calle mayor número 1016: trabaja con perfeccion, toda clase de Camas, Cómodas, Tocadores &c, y ensamblaje de carpintería, á precios equitativos.

Una Sra. viuda de un Militar, existente en esta Ciudad, tiene abierta, una enseñanza de niñas; los padres madres y tutores que gusten educar á sus juvenes, se les enseñará á coser con perfeccion y de diferentes modos; cortar vestidos y hacerlos, planchar, bordar con oro y plata; en blanco á realze y á cadeneta; de colores, en gasa y crespon, en terciopelo y demas telas; hacer tirantes; trencillas y bolsillos y otras frioleras; y en fin recibirán una educacion fina como se vera en breve en los adelantos de las que tengan el honor de ponerse á su cargo.

Su habitacion casa de Pedro Valle el tintorero Calle de la Ruabiaja.

Precios á que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuacion se espresan.

	Nagara.	60	55	84	00	72	66	9	12
	Allara.	56	50	58	52	100	54	7	41 1/2
	Torrecilla	62	58	88	58	90	60	9	14
	Arnedo	60	57	84	58	56	56	7 1/2	14
	Cervera.	54	56	76	54	80	60	7	15
	Calahorra	60	50	72	44	90	60	6	44
	Logroño	59	55	81	54 1/2	88	64	10 1/2	16
	Santo Domingo.	54	52	78	58	56	64	17	00
	Haro.	53	50	86	58	84	74	10	15
Trigo fanega rs. vn.									
Cebada id.									
Alubias id.									
Arroz arroba.									
Tocino id.									
Aceite cantara.									
Vino id.									
Carne libras cast. cuartos									

Logroño: Imprenta de D. DOMINGO RUIZ, Editor responsable.